



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2015-380

SALTA, 15 de junio de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.397/2013 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-112 – relacionada a la designación de los Ingenieros José Fernando Aramayo e Ing. Marcelina del Valle Picón Matorras – en los dos (2) cargos Regulares de Jefe de Trabajos con dedicación simple para la cátedra “Introducción a los Recursos Naturales” (1er. Año - Anual) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad (Programa PROMFORZ); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 353, el Ing. Aramayo solicita se considere un aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de referencia, previo a la toma de posesión, utilizando para ello el cargo regular que actualmente desempeña de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura, (el que presentó su renuncia condicionada por aparte) y para acceder a dicho aumento eleva su plan de trabajo que comprenden actividades de docencia, investigación y extensión (fs. 352).

Que a fs. 354, la Ing. Picón Matorras eleva idéntico y su plan de trabajo obra a fs. 354.

Que ambas solicitudes cuentan con el visto bueno de la profesora responsable de la cátedra y de la Escuela de Recursos Naturales.

Que a fs. 356, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó los pedidos de ambos docentes, como así también la solicitud realizada por el Ing. Eliseo Pedro Joel Medina que fuera designado por Expediente 10.847/2014 y produjo su dictamen en los siguientes términos: “Considerando: Conforme lo establecido en el ítem de jerarquización de la Planta Docente del Proyecto PROMFORZ – Convenio ME 1067/13; Que en las notas 663/15, 664/15, 666/15, 667/15, 1124 y 1125/15 se elevan los Planes de trabajo correspondientes.

Que el gasto emergente será atendido por modificación de planta aprobada por Expte. 10.227/2015.

Esta comisión aconseja: 1) Aprobar los Planes de Trabajo presentados.

2) Autorizar el aumento de dedicación de simple a semiexclusiva con carácter definitivo.

3) Solicitar al Consejo Superior autorice los mencionados de dedicación.”

Que el trámite del aumento a favor del Ing. Medina, corre por Expte. 10.847/14.

Que a través de Expediente 10.227/15, se procede a la modificación de la planta docente dejando debidamente establecido que el citado Convenio 1067/13 - suscripto por la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Proyecto PROMFORZ – ha previsto el punto de jerarquización docente, donde ingresa el presente trámite.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los planes de trabajo presentados por los Ingenieros JOSE FERNANDO ARAMAYO y MARCELINA DEL VALLE PICON MATORRAS – para acceder a los aumentos definitivos de dedicación de simple a semiexclusiva en los respectivos cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra “Introducción a los Recursos Naturales” (1er. Año- Anual) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2015-380

EXPEDIENTE N° 11.397/2013 C. 1 y 2,

/.
Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el contexto previsto por Res. 390/14-CS.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien autorizar el aumento definitivo de dedicación de simple a semiexclusiva en los respectivos cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos de los Ingenieros JOSÉ FERNANDO ARAMAYO y MARCELINA DEL VALLE PICÓN MATORRAS - Docentes de la asignatura "Introducción a los Recursos Naturales" de la Carrera de Ingeniería de Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, en los términos de la Res. 390/13-CS.

ARTICULO 3º.- Informar al Consejo Superior que el gasto ocasionado por la presente Resolución será atendido con los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que se solicita para alta a través de Res. R-CDNAT-2015- , Expediente N° 10227/15.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ingenieros Aramayo y Picón Matorras, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para continuar trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales